I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000998

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 06 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3291/2011; el Ordinario N°400/427/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum Nº703/0231/2011 y Nº703/0283/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por don Carlos Poblete Mosqueira; fotocopia del Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio N°197742 de 2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **CARLOS POBLETE MOSQUEIRA,** cédula de identidad N°7.107.443-9, la suma de $10.928.- (diez mil novecientos veintiocho pesos), por error en la aplicación del código de tasación del Servicio de Impuestos Internos, respecto del pago en el Permiso de Circulación año 2011, del vehículo PPU XA-6713-2

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web